



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 20 de agosto de 2013.-

VISTO:

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), es una acción conjunta de las Naciones del mundo y de organismos internacionales, interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación; y

CONSIDERANDO:

Que este Programa persigue el objetivo de alcanzar y mantener 100% de cobertura de vacunación por cada municipio, de toda la provincia, para cada antígeno de importancia en salud pública, consolidar la interrupción de la transmisión del virus autóctono del sarampión, Mantener la erradicación de la *poliomielitis*, acelerar el Control de la *rubéola* y prevención del *síndrome de rubéola congénita*, controlar el *tétanos neonatal*, *difteria*, *pertussis*, *hepatitis B*, *fiebre amarilla* y *Haemophilus influenzae tipo B* y asegurar que todas las vacunas utilizadas sean de calidad y la vacunación sea segura en los vacunatorios de la provincia;

Que a través de ello se busca disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles adquiriendo con ello, el compromiso de erradicar y controlar las mismas.

Que el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se llevará a cabo durante los meses de agosto y septiembre en el Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson del Distrito de Presidente Perón;

Que, esta Administración Municipal apoya y promueve todas aquellas acciones que favorezcan una mejor calidad de vida para la población

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** el **Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)** que se llevará a cabo en el Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson del Distrito de Presidente Perón, durante los meses de agosto y septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1206.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN